

EXENTA

N°

01143

SANTIAGO, 16 JUL 1993

Con esta fecha se ha dictado lo siguiente:

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

VISTOS:

- a) Las nuevas características técnicas y administrativas que presenta el Aeródromo Victoria.
- b) Los antecedentes que obran en poder de esta Dirección General y lo informado por la Dirección de Servicios de Navegación Aérea sobre las condiciones técnicas del Aeródromo Victoria.
- c) La facultad que me confieren los Arts. 11 y 12 de la Ley N° 18.916 que aprobó el Código Aeronáutico y la Ley N° 16.752, Art. 3° letra a) en el texto fijado por la Ley N° 17.931.

RESUELVO:

1.- Autorízase el establecimiento y operación del Aeródromo Fiscal.

- | | |
|------------------|---|
| a) Nombre | : Victoria |
| b) Uso | : Público |
| c) Propietario | : Fisco |
| d) Administrador | : Dirección General de Aeronáutica Civil. |

2.- Ubicación

- | | |
|---|---------------------------------------|
| a) Latitud : 38°14'37" ^{44"} S | Longitud : 72°20'46" ^{35"} W |
| b) Región : IXa. | Provincia: Malleco |
| c) Comuna : Victoria | |
| d) Ubicación y distancia localidada más cercana | : Costado SW de la ciudad de Victoria |

3.- Características

- | | |
|--------------------------|-------------------------|
| a) Orientación Magnética | : 007°-187° (01-19) |
| b) Largo de Pista | : 1.060 m. |
| c) Ancho de pista | : 18 m. |
| d) Largo Franja de Pista | : 1.120 m. |
| e) Ancho Franja de Pista | : 36 m. 80m. |
| f) Elevación | : 350 m. (1.148 ft) |
| g) Pendiente | : + 0,5 % |

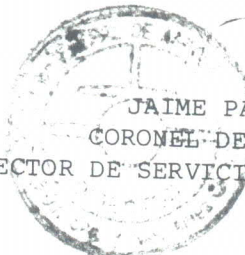
- h) Superficie de Pista : (Desde THR 19)
160 m concreto
600 m asfalto
300 m doble tratamiento
asfáltico
- i) Resistencia : 5.700 k. masa en plataforma
- j) Horario funcionamiento : HJ
- k) Iluminación : No tiene
- l) Servicios terrestres : No tiene

4.- Clasificación e Inspección:

- a) Clave de referencia : 2B de la OACI
- b) Tipo de aproximación : Visual
- c) Dependencia de la DGAC responsable inspección : Aeródromo Maquehue de Temuco

5.- Deja sin efecto Resolución N° 0561 Exenta de fecha 19.AGO.1983.

Anótese y comuníquese. (FDO) JOSE DE LA FUENTE BANEGAS, GENERAL DE AVIACION, DIRECTOR DE AERONAUTICA CIVIL


JAIME PARRA SANTOS
CORONEL DE AVIACION (A)
DIRECTOR DE SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA

DISTRIBUCION:

- 1 EJ. SUBSECRETARIA DE AVIACION
- 1 EJ. COMANDANCIA EN JEFE FACH
- 1 EJ. E.M.G. DIREC. DE OPERACIONES, FACH
- 1 EJ. IIIa. BRIGADA AEREA
- 2 EJS. SERVICIO AEROFOTOGRAFICO
- 2 EJS. JUNTA AERONAUTICA CIVIL
- 2 EJS. INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
- 2 EJS. FEDERACION AEREA DE CHILE
- 1 EJ. MOP, DIRECCION DE AEROPUERTOS
- 1 EJ. AERODROMO MAQUEHUE
- 1 EJ. AEROZONAL SERVICIOS S.A., A.Prat 712, Temuco
- 1 EJ. DGAC, SECCION RESOLUCIONES
- 1 EJ. DGAC, DEPTO. FINANZAS, TASAS Y D. AERONAUTICOS
- 1 EJ. DGAC, DSNA, OF. INSP. EN VUELO
- 1 EJ. DGAC, DSNA, DEPTO. A.I.S.
- 3 EJ. DGAC, DSNA. DEPTO. AERODROMOS (A)